



CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

ANUNCIO de 11 de marzo de 2009 sobre notificación de acuerdo de suspensión cautelar del expediente n.º 1799/E de prestaciones FAS/AYPES. (2009081090)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la interesada D.^a Manuela Silva Santos, la notificación del acuerdo de suspensión cautelar, expediente 1799/E de prestaciones FAS/AYPES, obrante en el Servicio de Prestaciones perteneciente a la Dirección General de Inclusión Social y Prestaciones, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La interesada dispone de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio, para alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes, pudiendo personarse la misma en el Servicio de Prestaciones de la Consejería de Igualdad y Empleo, sito en la Avda. de Extremadura, n.º 43, de la localidad de Mérida (Badajoz).

Mérida, a 11 de marzo de 2009. La Jefa de Servicio de Prestaciones, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2009, de la Gerencia Territorial de Badajoz del Servicio Extremeño de Promoción a la Autonomía y Atención a la Dependencia, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del suministro de "Gasóleo C de calefacción para diversos centros dependientes de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Servicio Extremeño de Promoción a la Autonomía y Atención a la Dependencia, en la provincia de Badajoz". Expte.: UD-3/2009. (2009060819)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Dependencia. Servicio Extremeño de Promoción a la Autonomía y Atención a la Dependencia, en la provincia de Badajoz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: UD-3/2009.